



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 6 (seis) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N34-2024**, referente a la adquisición de **MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el L.D. Javier Acoltzi Conde, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 05 de agosto del 2024; así como en el Segundo Párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L.C. Beatriz Olvera Pérez, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Secretario Ejecutivo M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor Lic. Pedro Hernández Yáñez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.
Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el L.C. Martín Josué Téllez Palma.
Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el L.M. Miguel Vivar Morales.

Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada C. Marcelino Alfredo Acosta Cerón, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Controlaría.

Se presentan en este acto el C. Fernando Soto Vega y la C. Angélica Vanessa Ángel Chávez, en calidad de observadores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 33 de la Ley en la materia.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Ninguna

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESAS KLAVE, S.A DE C.V. – Envía por medio de correo electrónico oficio de interés en participar con las siguientes preguntas:

1.- En referencia Página 22, 4) se notifica a los licitantes participantes que deberán presentar la siguiente documentación para firma de contrato, en el acto de fallo, impresa y en medio digital, en caso de resultar adjudicados, dicha documentación será recepcionada por la persona que designe la convocante en dicho acto: Registro de padrón de proveedores y en referencia página 35 dice anexo 7, Documento VIII.- listado de documentos solicitados para participa Registro Estatal de Proveedor.

Pregunta. Favor de confirmar, que en caso de que, el padrón de proveedores estuviese aun en trámite al momento de apertura de propuesta y/o fallo, aceptaran carta membretada del licitante donde se compromete a tenerlo listo el padrón de proveedores al momento de la firma del contrato.

Respuesta: No es necesaria la carta, el Padrón de Proveedores podrá presentarse a más tardar en el acto de fallo.

2.- En referencia página 18 de las bases de licitación, ANEXO N°1, Partida 1 menciona: "Clase metrológica B conforme a la NOM-012-SCFI-1994"
Considerando que la Clase Metrológica "C" es superior a la "B" en el registro de consumos inferiores a 30 l/h, esto aunado a un arranque inferior a los 7 l/h, permitiendo con esto un incremento, como mínimo, del 10% del registro de consumo de aguas no facturadas en usuarios con perfil de consumo promedio entre 15 l/h a 30 l/h y por ende una justa y mayor facturación para el CAASIM, con este beneficio con un medidor clase "C" de mayor eficiencia y calidad con un precio similar que un clase "B", pondría al CAASIM a la vanguardia de medición.

Pregunta. El organismo tiene como prioridad el cuidado del agua, así como cubrir la necesidad de que todos los usuarios cuenten con una toma que tenga medidor y que los usuarios paguen lo que realmente están usando, lo que permitirá menos desperdicio y un mejor cuidado del agua, favor de confirmar que nos permitan el ofertar para esta partida medidores con Clase Metrológica "C". Gracias

RESPUESTA: No, Deberá ser Clase B

3- En referencia página 18 de las bases de licitación, Anexo N°1, Partida 1 menciona: "Medidores de 1/2" termoplástico (15 mm) DE diámetro, para agua potable, tipo velocidad chorro múltiple, cuerpo en termoplástica virgen reforzado con aprobación NSF-61"

Pregunta. Favor de aceptar certificado internacional equivalente al NSF61 como es el WRAS que tiene el mismo valor probatorio y confiable.

RESPUESTA: Si, se acepta

4.- En referencia página 20 de las bases de licitación, Anexo N°1 menciona: "Tres medidores completos deberán cumplir con la descripción indicada en bases y proporcionar por cada medidor conexiones de entrada y salida, 2 tuercas roscadas de bronce G 3/4, con perforación para colocar alambre de sello o precinto de seguridad, 2 tubos de bronce roscado NPT 2", de 40 mm a 45 mm de largo, como 2 empaques de neopreno.

Pregunta. Favor de confirmar que las tuercas y tubos que se necesitan son de material plástico no metálicos ya que los medidores solicitados no son metálicos. Y si estas serían para ambas partidas.

RESPUESTA: No se acepta, se requieren de bronce para ambas partidas.

5.- En referencia página 21 de las bases de licitación, Anexo N°1, menciona: "Un medidor desarmable deberá cumplir con la descripción indicada en bases y proporcionar por cada medidor conexiones de entrada y salida, 2 tuercas roscadas de bronce G 3/4, con perforación para colocar alambre de sello o precinto de seguridad, 2 así tubos de bronce roscado NPT 2", de 40 mm a 45 mm de largo, como 2 empaques de neopreno"

Pregunta. Favor de aceptar una muestra seccionada en lugar de desarmado, la cual cumplirá al 100% con el objetivo de observar cada uno de los componentes del medidor. ¿Y si serán para ambas partidas?

RESPUESTA: Se acepta propuesta, podrá entregar muestra de medidor seccionado o desarmado.

6. En las bases pagina 19 partida 2 menciona *inclinado 60°, para lectura directa en el plano vertical de 0° a 90°.

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor con registro superior de esfera seca encapsulado en base de cobre con cristal (COPPER CAN), con grado de hermeticidad IP68, con registro plano.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las bases de la presente licitación.

En razón de las preguntas técnicas hechas por los Licitantes participantes en la presente Junta de Aclaraciones, este comité declara tomar un receso de 15 minutos para dar respuesta a las mismas, de conformidad con el Artículo 53 del Reglamento de la Ley en la materia.

Siendo las 11:00 (once) horas, se reanuda el presente acto para dar respuesta a las preguntas técnicas de los Licitantes participantes.

Continuación de preguntas de EMPRESAS KLAVE, S.A DE C.V.

7. En las Bases pagina 19 partida 2, se menciona "Indicación máxima de al menos 99,999.999 M³ (Cinco enteros y tres decimales), fracciones en color de contraste".

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor con indicación máxima de al menos 99,999.999 M³, con 5 enteros, 2 decimales en rodillos y 2 decimales más en manecillas.

RESPUESTA: Si, se acepta.

8. En las Bases pagina 19 partida 2, se menciona "Con registro superior de esfera seca encapsulado en base de cobre con cristal (COPPER CAN), con grado de hermeticidad IP68, Inclinado 60° para lectura directa en el plano vertical de 0° a 90°".

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor Con registro superior de esfera seca encapsulado Policarbonato, con grado de hermeticidad IP68.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las bases de la presente licitación.

9.- En las Bases pagina 19 partida 2 se menciona "Con registro superior de esfera seca encapsulado en base de cobre con cristal (COPPER CAN), con grado de hermeticidad IP68, Inclinado 60° para lectura directa en el plano vertical de 0° a 90°".

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor con registro 45°.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo establecido en las bases de la presente licitación.

10. En las Bases pagina 19 partida 2 se menciona "con indicación mínima de 0.02 litros". Considerando lo mencionado en la NOM-012-SCFI-1994 en el apartado 5.4.2.1. valor del Intervalo de la Escala de Verificación: "Para dispositivos indicadores analógicos o digitales con movimiento continuo del elemento de control, el intervalo de la escala de verificación puede estar formado de la división en 2-dos (0.05 litros) , 5-cinco (0.02 litros) o 10-diez (0,01 litros) partes iguales, de la división de la escala de verificación entre dos dígitos consecutivos del elemento de control" y que no habría afectación en la eficiencia del medidor en el registro

de los flujos bajos y que la facturación de los consumos de los usuarios normalmente se hace en m³ y litros.

Pregunta: Favor de permitirnos ofertar un medidor con indicación mínima de 0.05 litros permitidos en la NOM-012-SCFI-1994.

RESPUESTA: Si, se acepta

GAEARQ SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. Presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

Solicitamos su amable respuesta a los siguientes cuestionamientos:

Pregunta 1: De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1, Sección B, Punto 2, donde la Convocatoria emitida por la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, Licitación Pública Nacional EA- 913005999-N34-2024 indica textualmente la entrega de: "un medidor de desarmable (deberán cumplir con la descripción indica en bases y proporcionar por cada medidor conexiones de entrada y salida 2 tuercas roscadas de bronce. G 'X', con perforación para colocar alambre de sello o precinto de seguridad, 2 tubos de bronce roscado NPT 'X", de 40 mm a 45 mm de largo, así como 2 empaques de neopreno)". Respetuosamente solicitamos al Organismo aceptar medidor "seccionado" en lugar de "desarmado", el cual cumple con la misma función de exponer los materiales internos a la vista.

RESPUESTA: Se acepta propuesta, podrá entregar muestra de medidor seccionado o desarmado.

Pregunta 2: De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1, Sección "Mercancías adquiridas para su comercialización", partida 2; donde, la Convocatoria emitida por la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, Licitación Pública Nacional EA-913005999-N34-2024, no indica sobre las especificaciones de producto (medidor) que requiera o incluya conexiones de entrada y salida, pero sí se solicitan se agregan a la solicitud de muestras; respetuosamente solicitamos aclarar si serán necesarias ser incluidas dichas conexiones y si las especificaciones de las mismas coincidirán con la descripción detallada en el Anexo 1, Sección B, Punto 1 y 2, extracto: "...y proporcionar por cada medidor conexiones da entrada y salida, 2 tuercas roscadas de bronce G3/4, con perforación para colocar alambre de sello o precinto de seguridad, 2 tubos de bronce roscado NPT 1/2", de 40 a 45mm de largo, así como empaques de neopreno".

RESPUESTA: Sí, deberá incluir dos tuercas roscadas G ¾ con perforación para colocar alambre de sello o precinto de seguridad, dos tubos de bronce roscado NPT 1/2" de 40mm a 45mm de largo así como dos empaques de neopreno por medidor.

Pregunta 3: ¿En el anexo no. 5 modelo de contrato, debemos incluirlo dentro de la propuesta técnica- económica? De ser así, ¿nos pueden especificar en qué documento incluirlo?

RESPUESTA: No es necesario incluirlo, únicamente es para su conocimiento.

Pregunta 4' En caso de que la partida 2 incluida en el Anexo 1, Sección "Mercancías adquiridas para su comercialización" requiera la inclusión de conectores con la especificación detallada en el Anexo 1, Sección B, Punto 1 y 2, extracto: '...conexiones de entrada y salida, 2 tuercas roscadas de bronce G 'X", con perforación para colocar alambre de sello o precinto de seguridad, 2 tubos de bronce roscado NPT 'X»", de 40 a 45 mm de largo, así como empaques de neopreno", se solicita amablemente aceptar que el material para las roscas sea de plástico y, el niple de bronce; es decir mixto. Esto con la finalidad de cuidar, mantener y facilitar la instalación con el medidor, pero sin comprometer la rigidez y la durabilidad de la instalación de la toma.

RESPUESTA: No, se ratifica lo solicitado en las partidas 1 y 2 del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación.

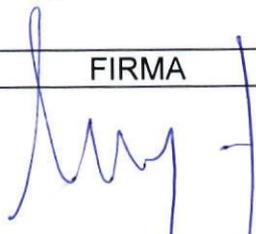
De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley en la materia, se informa a los presentes que, de acuerdo con las características de la contratación, esta es la única junta de aclaraciones.

Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 11 (once) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 10:00 (diez horas) en la sala de juntas de la Dirección General de la CAASIM, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica caasim.hidalgo.gob.mx, (transparencia-licitaciones) la falta de firma de alguno de los participantes, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director General de la CAASIM.	

<p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez.</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p>Asesor. L.D Adalberto de Lucio Pineda.</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	<p>No se presentó</p>
<p>Asesor Lic. Pedro Hernández Yáñez, Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.</p>	<p>Directora de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>Área Solicitante. Lic. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el L.C. Martín Josué Téllez Palma</p>	<p>Directora Comercial</p>	
<p>Área Solicitante. Lic. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el L.M. Miguel Vivar Morales.</p>	<p>Directora Comercial</p>	
<p>Asesor.</p>	<p>Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	<p>No se presentó</p>
<p>Globalizadora Invitada. C. Marcelino Alfredo Acosta Cerón</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda</p>	

Asesor Normativo.	Secretaría de Contraloría.	No se presentó.
--------------------------	----------------------------	-----------------

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
EMPRESAS KLAVE, S.A DE C.V.	No se presentó
GAEARQ SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. Representado por la C. Itzamara Chávez Acuña	